

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA  
**AGENDA REGULATORIA**



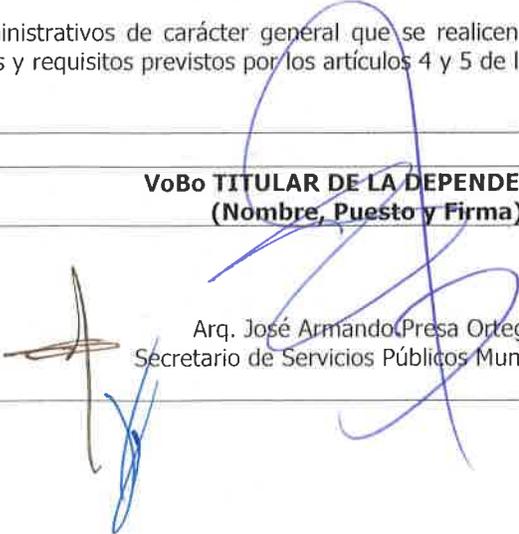
<b>SUJETO OBLIGADO:</b>	<b>FECHA:</b>
Secretaría de Servicios Públicos Municipales	22 / octubre / 2024

<b>NOMBRE PRELIMINAR DE LA PROPUESTA REGULATORIA:</b>	
Reglamento Interior de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales	<input type="radio"/> Nueva regulación <input checked="" type="radio"/> Reforma o modificación

<b>MATERIA SOBRE LA QUE VERSARÁ LA REGULACIÓN:</b>
Reestructura Orgánica de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales de Querétaro

<b>PROBLEMÁTICA QUE SE PRETENDE RESOLVER CON LA PROPUESTA REGULATORIA:</b>
Dar cumplimiento a lo establecido en el Resolutivo Tercero del "Acuerdo por el que se autoriza la Reestructura de la Administración Pública Municipal", aprobado en la Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el 12 de septiembre de 2024.

<b>JUSTIFICACIÓN PARA LA EMISIÓN DE LA PROPUESTA REGULATORIA:</b>
<p>Derivado del "Acuerdo por el que se autoriza la Reestructura de la Administración Pública Municipal", aprobado en la Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el 12 de septiembre de 2024 y en cumplimiento al Resolutivo Tercero por el que se instruyó a la Secretaría de Administración, para que en coordinación con la Secretaría del Ayuntamiento, a través de la Dirección de Asuntos Legislativos y cada una de las dependencias involucradas, en un término de 90 días naturales, elaboraran los Reglamentos, Manuales de Procedimientos y de Organización correspondientes.</p> <p>En virtud de lo anterior, al existir una discrepancia entre la estructura orgánica que entró en vigor el 01 de octubre de 2024 y lo contemplado dentro del Reglamento Interior de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales de Querétaro, es que se propone el presente proyecto de reforma al mismo, para ajustarlo a la estructura autorizada.</p> <p>Lo anterior, con el propósito de que los actos administrativos de carácter general que se realicen de conformidad con el Reglamento vigente cumplan con todos los elementos y requisitos previstos por los artículos 4 y 5 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro.</p>

<b>FECHA TENTATIVA DE PRESENTACIÓN AL H. AYUNTAMIENTO:</b>	<b>VoBo TITULAR DE LA DEPENDENCIA: (Nombre, Puesto y Firma)</b>
Mayo 2025	 Arq. José Armando Presa Ortega Secretario de Servicios Públicos Municipales



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA  
**AGENDA REGULATORIA**



<b>SUJETO OBLIGADO:</b>	<b>FECHA:</b>
Secretaria de Servicios Públicos Municipales	25 / 10 / 2024

<b>NOMBRE PRELIMINAR DE LA PROPUESTA REGULATORIA:</b>	
Reglamento de Estacionamientos de los Mercados Municipales a cargo de la Secretaria de Servicios Públicos Municipales	<input checked="" type="radio"/> Nueva regulación <input type="radio"/> Reforma o modificación

<b>MATERIA SOBRE LA QUE VERSARÁ LA REGULACIÓN:</b>
Obligaciones y Facultades de la Dirección de Servicios Complementarios y las áreas adscritas a la misma. • Procedimientos Internos • Infracciones. • Sanciones.

<b>PROBLEMÁTICA QUE SE PRETENDE RESOLVER CON LA PROPUESTA REGULATORIA:</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>No se usa el área correspondiente destinada para carga y descarga de mercancía por parte de los locatarios así como de los proveedores.</li><li>El elevador es usado para bajar mercancía pesada por parte de los proveedores</li><li>Regularizar para que no sea usado por ningún valet parking aledaños de la zona.</li></ul>

<b>JUSTIFICACIÓN PARA LA EMISIÓN DE LA PROPUESTA REGULATORIA:</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>Es necesario regular los estacionamientos que conforman los mercados municipales, para que se cuente con las facultades y obligaciones correspondientes a estas áreas, en consecuencia, evitar juicios por nulidad de actos administrativos.</li><li>Contar con un reglamento que rijan los mercados municipales ayudara a evitar problemáticas que ocurren constantemente y alteren el orden.</li></ul>

<b>FECHA TENTATIVA DE PRESENTACIÓN AL H. AYUNTAMIENTO:</b>	<b>Vo. Bo.</b>
MAYO 2025	 Lic. Carlos Alberto Lorea Salinas Director de Servicios Complementarios Secretaria de Servicios Públicos Municipales